RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 019-2025-MDLP-ALC

Las Piedras, 13 de enero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS

VISTOS:

Según proveído N° 213-2025emitido por la Gerencia Municipal, Opinión legal N° 021-2025-MDLP-PAPET de fecha 13 de enero de 2025emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, Informe N° 022-2025–MDLP-OGPP/YJVS, con fecha 13 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Memorándum N° 013-2025-GM-MDLP; Y;

CONSIDERANDO:

Que, en conformidad con el articulo N° 194 de la Constitución Política del Perú y el articulo N° II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Art. 45° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público", establece que los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos del Sector público solo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo a los procedimientos establecidos, mediante: *"a) Modificaciones en el Nivel Institucional b) Modificaciones en el nivel Funcional Programático";*

Que, el numeral Nº 40.2 del artículo N° 40 de la Ley N° 28411, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático son aprobadas mediante resolución del titular institucional, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces la entidad, precisando que el titular puede delegar dicha facultad aprobatoria, mediante disposición expresa;

Que, de acuerdo al artículo N° 08 del Decreto Legislativo N° 1440, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces el responsable, entre otros, de conducir el proceso presupuestario de la entidad, controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones;

Que, mediante proveído Nº 213-2025 de fecha 13 de enero de 2025 emitido por la Gerencia Municipal, solicita proyección de Resolución de Alcaldía, a efectos de realizar Modificación Presupuestal dándole el respectivo tramite;

Que, mediante Opinión legal Nº 021-2025-MDLP-PAPET de fecha 13 de enero de 2025 emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina que, *"de acuerdo a los antecedentes fundamentados expuestos y detallados en el numeral N° 3.1, 4.1, para efectuar modificación presupuestal es necesario y procedente la emisión de un acto administrativo (Resolución de Alcaldía) de acuerdo a las consideraciones de la ley N°35044, de esta forma se cumple con la prerrogativa normativa:"*

Que, mediante Informe Nº 022-2025–MDLP-OGPP/YJVS, con fecha 13 de enero de 2025, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de las Piedras, solicita acto resolutivo para realizar Modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático, para el desarrollo y cumplimiento de actividades programadas en la Municipalidad Distrital de las Piedras por el importe total de S/ 761,937.00 (Setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles);

Que, de acuerdo con el Memorándum Nº 013-2025-GM-MDLP, de fecha 13 de enero de 2025, la Gerencia Municipal autoriza la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático en el Presupuesto Institucional del Pliego por el monto S/ 761,937.00 (Setecientos sesenta y un mil novecientos treinta y siete con 00/100 soles) para dar cumplimiento a las actividades de la Gerencia Municipal;

Que, estando a lo expuesto en la ley Orgánica de Municipalidades, ley N°27972 y la ley General del Sistema de Presupuesto, ley N°28411, y sus modificaciones mediante el Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la *"Modificación Presupuestal para cumplir con las actividades programadas en la Gerencia Municipal*, efectuados en el Nivel Funcional Programático en el cuadro de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto, en el artículo 40° de la ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público. Artículo 47°, según detalle:

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 019-2025-MDLP-ALC

Las Piedras, 13 de enero de 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 05 – RECURSOS DETERMINADOS

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 07 – FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO 5 - GASTO CORRIENTE		ANULACION	CREDITO
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
001	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 16,800.00	
004	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 46,300.00	
009	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 6,200.00	
011	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 600.00	
016	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 19,900.00	
019	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 1,200.00	
025	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 4,400.00	
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 18,200.00	
029	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 1,700.00	
030	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 1,700.00	
031	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 8,100.00	
032	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 14,500.00	
035	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 21,400.00	
036	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 12,800.00	
037	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 34,601.00	
038	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 12,800.00	
040	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 188,900.00	
043	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 1,308.00	
006	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 63,600.00
007	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 35,700.00
023	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 7,900.00
026	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 17,100.00
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 154,809.00
032	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 16,100.00
034	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 41,300.00
046	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 18,200.00
047	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 56,700.00
TOTAL			**S/ 411,409.00**	**S/ 411,409.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO 5 - GASTO CORRIENTE		ANULACION	CREDITO
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
0028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 4,000.00	
0040	2.3. 1 5. 1 2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina		S/ 4,000.00
TOTAL			**S/ 4,000.00**	**S/ 4,000.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO 5 - GASTO CORRIENTE		ANULACION	CREDITO
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
0028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 122,109.00	
0028	2.3. 2 7.11 99	Servicios diversos		S/ 122,109.00
TOTAL			**S/ 122,109.00**	**S/ 122,109.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 07 - FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL			
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO 5 - GASTO CORRIENTE	ANULACION	CREDITO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 019-2025-MDLP-ALC

Las Piedras, 13 de enero de 2025

	ESPECIFICA	CONCEPTO		
0028	2.3. 2 7.11 99	Servicios diversos	S/ 8,878.00	
0041	2.3. 2 1. 2 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		S/ 8,878.00
		TOTAL	**S/ 8,878.00**	**S/ 8,878.00**

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 08 – IMPUESTO MUNICIPAL**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 08 - IMPUESTO MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO 5 - GASTO CORRIENTE		ANULACION	CREDITO
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
001	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 4,200.00	
004	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 11,800.00	
009	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 400.00	
019	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 400.00	
025	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 400.00	
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 12,800.00	
032	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 5,200.00	
035	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 5,600.00	
037	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 4,600.00	
038	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 3,200.00	
040	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 48,000.00	
004	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 400.00
006	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 17,600.00
007	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 10,200.00
011	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 600.00
016	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 14,200.00
023	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 2,600.00
026	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 5,600.00
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 11,000.00
029	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 400.00
030	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 600.00
031	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 200.00
034	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 11,800.00
046	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 5,200.00
047	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 16,200.00
		TOTAL	**S/ 96,600.00**	**S/ 96,600.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 08 - IMPUESTO MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO 5 - GASTO CORRIENTE		ANULACION	CREDITO
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
028	2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes	S/ 18,800.00	
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 14,200.00
032	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 4,600.00
		TOTAL	**S/ 18,800.00**	**S/ 18,800.00**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 08 - IMPUESTO MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO 5 - GASTO CORRIENTE		ANULACION	CREDITO
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
028	2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes	S/ 1,800.00	
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 1,800.00
		TOTAL	**S/ 1,800.00**	**S/ 1,800.00**

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 019-2025-MDLP-ALC

Las Piedras, 13 de enero de 2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 08 - IMPUESTO MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO		ANULACION	CREDITO
	5 - GASTO CORRIENTE			
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
028	2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes	S/ 4,741.00	
0041	2.3. 2 1. 2 2	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio		S/ 4,741.00
TOTAL			S/ 4,741.00	S/ 4,741.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 02 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 – RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 09 - RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO		ANULACION	CREDITO
	5 - GASTO CORRIENTE			
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
001	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 4,200.00	
004	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 11,800.00	
009	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 400.00	
016	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 3,200.00	
019	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 400.00	
025	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 400.00	
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 600.00	
032	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 5,200.00	
035	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 5,600.00	
037	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 4,600.00	
038	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 3,200.00	
040	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 48,000.00	
004	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 400.00
006	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 17,600.00
007	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 10,200.00
011	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 600.00
023	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 2,600.00
026	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 5,600.00
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 16,200.00
029	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 400.00
030	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 600.00
031	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 200.00
034	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 11,800.00
046	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 5,200.00
047	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 16,200.00
TOTAL			S/ 87,600.00	S/ 87,600.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 08 - IMPUESTO MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO		ANULACION	CREDITO
	5 - GASTO CORRIENTE			
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
028	2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes	S/ 4,600.00	
032	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural		S/ 4,600.00
TOTAL			S/ 4,600.00	S/ 4,600.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO / RUBRO: 08 - IMPUESTO MUNICIPAL				
META	DE ESTAS ESPECIFICAS DE GASTO		ANULACION	CREDITO
	5 - GASTO CORRIENTE			
	ESPECIFICA	CONCEPTO		
028	2.3. 2 9. 1 1	Locación de servicios realizados por persona natural	S/ 1,400.00	
028	2.3. 1 99. 1 99	Otros bienes		S/ 1,400.00
TOTAL			S/ 1,400.00	S/ 1,400.00

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 019-2025-MDLP-ALC

Las Piedras, 13 de enero de 2025

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la *Oficina General de Planeamiento y Presupuesto* realizar las gestiones necesarias a efecto de que pueda efectuar la modificar el presupuesto institucional de conformidad con artículo primero del presente acto resolutivo.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la *Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria* la notificación del presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal y a los Órganos o Unidades Orgánicas correspondientes para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que *la Oficina de Tecnologías de Información*, proceda a publicar el texto íntegro de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional (www.munilaspiedras.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAS PIEDRAS
ALCALDIA
Lic. Adm. RICHARD MARTIN CHACACANTA ESTRADA
ALCALDE

C.c
GM.
ALC/RMCE
OGACGD/IMAD
OGPP/JYVS